

05 MAR 2025

RECIBIDO

Secretaría General.
PA/227/2025/SG.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de febrero del año 2025, en el desahogo del punto 5.18 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 038/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco; a fin de que lleve a cabo las acciones y gestiones necesarias para la creación de dos nuevas rutas de transporte público, las cuales brinden servicio del fraccionamiento Paseos del Valle al Centro de Guadalajara y de Cabecera Municipal, hasta Calzada Independencia Sur; así como realizar las gestiones pertinentes para el aumento de unidades de las rutas C-102 y C-14, que beneficiará a la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- Remítase el exhorto y la solicitud de dos nuevas rutas de transporte público a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de febrero del año 2025.

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jlpp/jvl.